



**Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
Oficio. PC-- 06/05/2025.**

**DENUNCIANTE
OFICIO**

Referencia: Respuesta a la Denuncia con número de radicación D-049-2025.

Cordial Saludo,

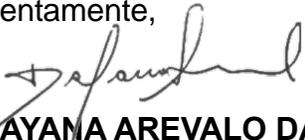
Reciba un cordial saludo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, entidad que ejerce el Control de la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que manejen fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger el Patrimonio Público del Distrito de Cartagena, evaluar la sostenibilidad ambiental y trabajar en satisfacer las expectativas y requerimientos de la comunidad Cartagenera.

En atención al documento emanado de la Contraloría General de la Republica No. 2025EE0061423, donde informa al ente de control que se hará Auditoria de cumplimiento al Departamento de Bolívar y Distrito de Cartagena de Indias- vigencia 2024, cuyo objetivo general es: "Emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables a cada sujeto de control"

Para dar cumplimiento al documento emitido por la Contraloría General, se dio traslado por competencia de la Denuncia D-049-2025, mediante oficio radicado S2025050634 de fecha abril 06/05/2025, con el objeto **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA"**. para que continúen con la investigación.

Finalmente le informamos que la competencia de dar respuesta a su denuncia, le pertenece a la Contraloría General de la Republica.

Atentamente,



DAYANA AREVALO DAVILA

Contralora Distrital de Cartagena de Indias.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luzmila Pertuz Theran	Profesional Universitario P.C	
Revisó	Cristina Mendoza Buevas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Fecha Mayo 6 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S2025050634
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
Oficio PC-146- 06/05/2025.

Doctora
ADRIANA LUCIA GONZALEZ DIAZ
Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte. (EF).
Contraloría General de la Republica

Referencia: Traslado por Competencia de la Denuncia 049-2024 en atención al Documento 2025EE0061423 (Auditoria de cumplimiento al Departamento de Bolívar y Distrito de Cartagena de Indias-vigencia 2024).

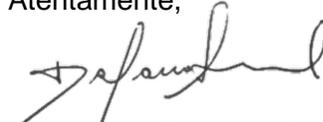
Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el documento con radicado 2025EE0061423, de fecha 31/03/2025, con asunto **Auditoria de cumplimiento al Departamento de Bolívar y Distrito de Cartagena de Indias-vigencia 2024.**

Esta Coordinación de Control Fiscal Participativo, se permite trasladar la Denuncia D-049-2024, que cursa en este despacho por *“presunto sobrecosto en contrato de 2mil 300 millones de pesos en la obra del Parque Lacides Segovia del Barrio Manga”* que tiene por objeto **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA”** La cual fue radicada de manera oficiosa, teniendo en cuenta el comunicado del periodista CARLOS FIGUEROA, divulgado en sus redes sociales.

Se anexa copia de la Denuncia 049-2024, con cien (100) folios útiles y escritos.

Atentamente,



DAYANA AREVALO DAVILA
Contralora Distrital de Cartagena de Indias (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luzmila Pertuz Theran	Profesional Universitario P.C	
Revisó	Cristina Mendoza Buevas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

